

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 8224771

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
16 OCT 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 271948

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2017

En base a: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°164520 de fecha 29 de Junio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Francisco Daniel, SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9, debiendo señalársele como Don Francisco Daniel SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9, dado que el beneficiario es de sexo masculino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 596.685, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario era de sexo femenino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Francisco Daniel SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA BOELLLOS HUARCAYA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION SUPLENTE

GCH/PVS/EVM/EAB/PLG
[128] 22/09/2017